

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 41/01

Ref.:Establecer que la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente esta facultada a cubrir las vacantes que se generen en los cargos de Dirección, Sub-Dirección e Inspección en caso de vacancia temporal de los titulares de los mismos (90 días).-

**Exp. N° 1-1821/01 L.11
Acta N° 53, Res. N° 11
Fecha : 28 de agosto del 2001**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 41/2001

Por la presente Circular N° 41/2001, se comunica la Resolución N° 11 del Acta N° 53 de fecha 28 de agosto del 2001, que se transcribe a continuación;

VISTO: La necesidad de establecer procedimientos tendientes a determinar las potestades de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente en lo relativo a la designación de Encargados de cargos de Dirección, Sub-Dirección e Inspección en caso de vacancia temporal de los titulares de los mismos;

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, dicha Dirección tiene potestades delegadas, a texto expreso, en todo lo relativo a los cargos de docencia directa;

CONSIDERANDO: 1) que este Cuerpo entiende pertinente delegar expresamente en la DFPD la potestad de cubrir vacancias temporales en cargos de Dirección, Subdirección e Inspección de los establecimientos o servicios a su cargo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:

1) Establecer que la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente está facultada a cubrir las vacantes que se generen en los cargos de Dirección, Sub-Dirección e Inspección en el área a su cargo que no superen los noventa días calendario, siguiendo los mecanismos establecidos en la normativa vigente.-

2) Disponer que en aquellos casos que la vacancia supere el plazo previsto precedentemente se deberá elevar la propuesta de provisión que corresponda, explicitando los mecanismos tenidos en cuenta en esa instancia.-

Por el Consejo Directivo Central

Dr. Robert SILVA GARCIA

SECRETARIO GENERAL